

## ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS

**OBJETO:** CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE TODOS LOS INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS, DEFINIDOS POR LA ESE SALUD PEREIRA PARA LOS USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA.

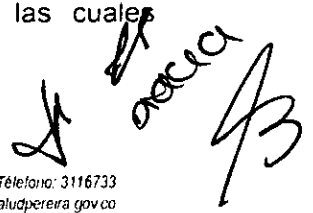
**PLAZO PARA LA EJECUCIÓN:** El plazo para la ejecución del contrato es de SIETE (7) MESES sin que se supere el 31 de diciembre de 2018, los cuales se computarán a partir de la suscripción del acta de inicio respectiva.

<b>ASISTENTES:</b> FRANCISCO B. GONZALEZ B.	Subgerente Científico
JORGE ANTONIO BETANCUR MELCHOR	Subgerente Financiero-Administrativo
LUZ ADRIANA GIRALDO MEDINA	Profesional (Médico)
DIANA MARCELA ZAPATA CARDONA	Asesora de Planeación y Mercadeo

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 14:00 horas del día 16 de enero de 2018, se reunieron el Grupo comité interdisciplinario de evaluación de las propuestas presentadas para el objeto contractual de la referencia, los integrantes del Comité interdisciplinario de Evaluación, con el propósito de verificar la solicitud de la oferta señalada, de acuerdo a lo requerido por la entidad y a las ofertas presentadas, lo anterior atendiendo a que la ESE Salud Pereira, requiere **CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE TODOS LOS INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS, DEFINIDOS POR LA ESE SALUD PEREIRA PARA LOS USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA.** según lo señalado en los estudios previos, para lo cual la Entidad cuenta con los siguientes certificados: certificado de disponibilidad presupuestal N° 136 de 01 de enero de 2018 al rubro 2220104 denominado Material Médico Quirúrgico, con presupuesto oficial de **MIL OCHO MILLONES DE PESOS M/TE (\$1.008.000.00.00)** incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

**PROPUESTAS RECIBIDAS:** Al Grupo Interdisciplinario de Evaluación Técnica se entregaron las propuestas recibidas al cierre de la Invitación Privada, las cuales corresponden a las siguientes firmas:



## ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS

Nº	PROPONENTE	NIT	FOLIOS
2	MEDICAMENTOS INSTITUCIONALES SAS / Juan David Giraldo Saldarriaga	900.335.328-3	133
3	SERVICIOS GLOBALES EN SALUD (SGS SAS) / Yuri Andrea Ochoa Puerta	900.440.118-2	655

### Evaluación Técnica.

### CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Los factores serán ponderados sobre un total de TRESCIENTOS PUNTOS (300) distribuidos así:

- VALOR DE LA PROPUESTA ..... 100 PUNTOS
- CAPACIDAD TÉCNICA-LOGÍSTICA..... 100 PUNTOS

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA (100 PUNTOS)				
	MENOS VALOR PROMEDIO PONDERADO (80 PUNTOS)	PUNTOS	DESCUENTO POR PRONTO PAGO (20 PUNTOS)	PUNTOS	TOTAL
S.G.S	\$ 245.278	66,260	5%	16,66	82,920
MEDIN	\$ 203.176,19	80,000	6%	20,00	100.000

PROPONENTE	CAPACIDAD TÉCNICA Y LOGÍSTICA (100 PUNTOS)						
	BODEGA EN PEREIRA (50 PUNTOS)	PUNTOS	MAYOR NUMERO DE ATENCIÓN URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN (40 PUNTOS)	PUNTOS	PUNTOS CERTIFICADOS CAMARA DE COMERCIO SEDE EN LA CIUDAD (10 PUNTOS)	PUNTOS	TOTAL
S.G.S	CUMPLE	50,000	9 HORAS	40,00	CUMPLE	10,00	100,00
MEDIN	CUMPLE	50,000	24 HORAS	0,00	CUMPLE	10,00	60,00

### EVALUACIÓN FINANCIERA

INDICADORES FINANCIEROS	INDICADORES FINANCIEROS	
	S.G.S	MEDIN
INDICE DE LIQUIDEZ	1,31	6,3
CAPITAL DE TRABAJO	18%	47,00%
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,66%	0,14%

Los proponentes cumplen con los indicadores financieros requeridos.

*Handwritten signature and initials:*  
 Ochoa  
 13

## ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS

### CONCLUSIONES

#### MAYOR NUMERO DE ATENCIÓN URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN:

El proponente S.G.S. en su propuesta ofrece el servicio 24 horas en las tres unidades intermedias.

El proponente MEDIN en su propuesta ofrece 9 horas adicionales y no oferta los días domingos y el día sábado con el aumento de las 9 horas se cubre hasta las 2 de la mañana.

### TOTAL, PUNTAJE

PROPONENTE	TOTAL PUNTOS DE LA EVALUACIÓN
S.G.S	182,92
MEDIN	160,00

### RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE APOYO:

De acuerdo con la verificación realizada y teniendo en cuenta que el proponente S.G.S. fue la persona jurídica que demostró tener mayor puntuación en los criterios exigidos al momento de ejecutar el objeto contractual y que cumple con las condiciones jurídicas de la ESE SALUD PEREIRA, se recomienda aceptar dicha propuesta por ser la mas acorde a la evaluación tecnica realizada, además de ello, se logra constatar la trayectoria contractual que ha sostenido la mencionada persona jurídica con el sector, situación que la hace merecedora de la suscripción y ejecución del presente contrato.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se da por terminada y se firma por los que en ella intervinieron:



FRANCISCO B. GONZALEZ B

Subgerente Científico



LUZ ADRIANA GIRALDO MEDINA

Profesional (Medico)



JORGE ANTONIO BETANCUR MELCHOR

Subgerente Financiero-Administrativo



DIANA MARCELA ZAPATA

Asesora en Planeación y Mercadeo

## **ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTAS.**

**OBJETO: CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE TODOS LOS INSUMOS MEDICO-QUIRÚRGICOS, DEFINIDOS POR LA ESE SALUD PEREIRA PARA LOS USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA.**

**PLAZO PARA LA EJECUCIÓN:** El plazo para la ejecución del contrato es de SIETE (7) MESES sin que se supere el 31 de diciembre de 2018, los cuales se computarán a partir de la suscripción del acta de inicio respectiva.

**ASISTENTES: FRANCENID GONZÁLEZ AGUIRRE**  
**FRANK ALEJANDRO VALENCIA GRANADOS**

**Asesora Jurídica**  
**Abogado Externo**

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

Siendo las 09:00 a.m, del día 16 de Enero de 2018, se reunieron en la Oficina Jurídica de la ESE Salud Pereira, los integrantes del Grupo Jurídico de Evaluación, con el propósito de verificar la solicitud de la oferta señalada, de acuerdo a lo requerido por la Entidad y a las ofertas presentadas, lo anterior atendiendo a que la ESE Salud Pereira, requiere **CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE TODOS LOS INSUMOS MEDICO-QUIRÚRGICOS, DEFINIDOS POR LA ESE SALUD PEREIRA PARA LOS USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA.** según lo señalado en los estudios previos, para lo cual la Entidad cuenta con los siguientes certificados: certificado de disponibilidad presupuestal N°136 de 01 de enero de 2018 al rubro 2220104 denominado material médico-quirúrgico, con presupuesto oficial de **MIL OCHO MILLONES DE PESOS m/cte (\$1.008.000.000.00)**, certificado de disponibilidad presupuestal No. 136 del 01 de Enero de 2018.incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Mediante resolución 25 del 15 de enero del 2018, se creó un grupo interdisciplinario para realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas en procesos contractuales para la modalidad de outsourcing conforme a la recomendación realizada por la oficina jurídica de la entidad; que una vez se verifique la evaluación jurídica de las propuestas, el grupo jurídico evaluador remitirá las mismas al grupo interdisciplinario de evaluación técnica para lo de su competencia.

**PROPUESTAS RECIBIDAS:** Al Grupo Jurídico de Evaluación se entregaron las propuestas recibidas al cierre de la Invitación Privada, las cuales corresponden a las siguientes firmas:

<b>N°</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>VALOR PROPUESTA</b>	<b>NIT</b>	<b>FOLIOS</b>
-----------	-------------------	------------------------	------------	---------------

**ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTAS.**

1	MEDICAMENTOS INSTITUCIONALES SAS / Juan David Giraldo Saldarriaga	(2.144.577,39 MCTE) De acuerdo a lo manifestado por el proponente se preferirán los valores mencionados en letras debido a la incongruencia alfa numérica art. 623 C.Co.	900.335.328-3	133
2	SERVICIOS GLOBALES EN SALUD (SGS SAS) / Yuri Andrea Ochoa Puerta	\$7.115.407 MCTE  (Suma valores unitarios de cada producto)	900.440.118-2	678

**METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS:** Una vez reunido los integrantes del grupo Jurídico de Evaluación se procede a realizar la evaluación de las propuestas en el aspecto jurídico.

La revisión jurídica se realizó de acuerdo a los requisitos solicitados dentro de la Invitación Privada, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para el proceso que nos ocupa:

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**Evaluación Jurídica**

Se valoraron los documentos en los términos CUMPLE con los requisitos exigidos en el requerimiento de la propuesta así:

REQUISITOS	PROPONENTE: MEDICAMENTOS INSTITUCIONALES SAS / Juan David Giraldo Saldarriaga
CARTA PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O REGISTRO MERCANTIL EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO	CUMPLE Nota: es de aclarar que la Cámara de Cio informa que a la fecha de expedición de dicho registro existe una petición en trámite, lo que puede afectar el contenido de la información que consta en el mismo

**ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTAS.**

POLIZA DE GARANTÍA Y SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE
ACTA DE AUTORIZACION DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS	NO APLICA
DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	NO APLICA
ACREDITACION DE CUMPLIMIENTO DEL PROPONENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.	CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	CUMPLE Nota: es de aclarar que la Cámara de Cio informa que a la fecha de expedición de dicho registro existe una petición en trámite, lo que puede afectar el contenido de la información que consta en el mismo
CERTIFICACION SOBRE RESPONSABLES FISCALES (UNION TEMPORAL – PERSONA NATURAL – PERSONA JURIDICA)	CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE
TALENTO HUMANO	CUMPLE

REQUISITOS	PROPONENTE: SERVICIOS GLOBALES EN SALUD (SGS SAS) / Yuri Andrea Ochoa Puerta
CARTA PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O REGISTRO MERCANTIL EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO	CUMPLE
POLIZA DE GARANTÍA Y SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE
ACTA DE AUTORIZACION DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	NO APLICA
ACREDITACION DE CUMPLIMIENTO DEL PROPONENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.	CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	CUMPLE
CERTIFICACION SOBRE RESPONSABLES FISCALES (UNION TEMPORAL – PERSONA NATURAL – PERSONA JURIDICA)	CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE

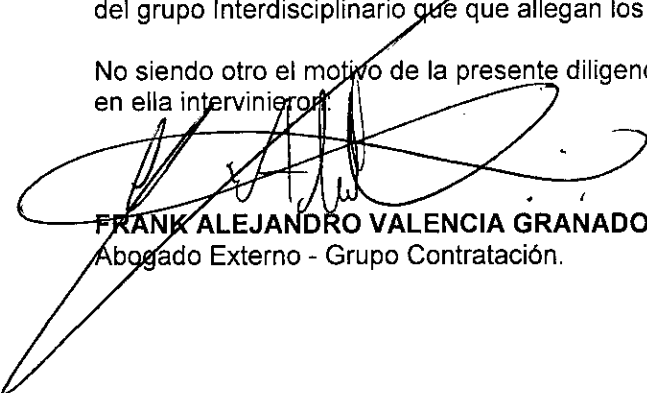
### **ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTAS.**

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE
TALENTO HUMANO	CUMPLE

En virtud de lo preceptuado en el párrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 10 del Decreto 2474 de 2008, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento hasta la adjudicación.

Una vez realizada la evaluación jurídica, el grupo jurídico ha determinado que la propuestas presentadas por los proponentes se encuentran HABILITADAS para continuar con el proceso de evaluación por parte del grupo Interdisciplinario que allegan los documentos solicitados en la convocatoria pública.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se da por terminada a las 12:00 m y se firma por los que en ella intervinieron.



**FRANK ALEJANDRO VALENCIA GRANADOS**  
Abogado Externo - Grupo Contratación.



**FRANCENID GONZALEZ AGUIRRE.**  
Asesora Jurídica